

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de julio de 1986, por la que se aprueba el "Título de Cebadero con Garantía Sanitaria", a la explotación porcina "El Pasil".

Visto el informe preceptivo emitido por esta Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, punto uno, apartado tres, de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980 y el párrafo segundo, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba el «Título de Cebadero con Garantía Sanitaria», a la explotación porcina «El Pasil», propiedad de Hnos. Ramiro Calderón, ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/3279.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudican, por contratación directa, las obras de construcción de la Oficina Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Don Benito.

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada el día 4 de julio de 1986, para la adjudicación directa de las obras de construcción de la Oficina Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Don Benito, primera fase, en el que se propone se adjudique a Nueva Extremadura Construcciones, S. A., por un importe de doce millones doscientas mil pesetas (12.200.000 pesetas).

RESUELVO:

Adjudicar la construcción de la Oficina Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Don Benito, primera fase a Nueva Extremadura Construcciones, S. A., por un importe

de doce millones doscientas mil pesetas (pesetas 12.200.000).

Mérida a 28 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico, en virtud de las atribuciones delegadas por Orden de 14 de julio de 1986
JOSE ABELLAN GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E T. D. Logrosán

Final: Apoyo número 101 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Logrosán.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44/66 KV.

Longitud en metros: 19.230.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 116,2 mm.²

Presupuesto en pesetas: 27.036.714.

Finalidad: Línea eléctrica 44/66 KV ETD Logrosán-ETD-Talarrubias (tramo Logrosán, límite de provincia), en Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.487.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación for-